

GUANAJUATO
200
AÑOS DE GRANDEZA

*Fundado el
14 de Enero de 1877*

*Registrado en la
Administración
de Correos el 1° de
Marzo de 1924*

Año:	CXI
Tomo:	CLXII
Número:	83

SEGUNDA PARTE

24 de Abril de 2024
Guanajuato, Gto.



PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE

Guanajuato

Consulta este ejemplar
en su versión digital



periodico.guanajuato.gob.mx

SUMARIO :

Para consultar directamente una publicación determinada en el ejemplar electrónico, pulsar o hacer clic en el texto del título en el Sumario. Para regresar al Sumario, pulsar o hacer clic en **Periódico Oficial**, fecha o **página** en el encabezado.

GOBIERNO FEDERAL - PODER EJECUTIVO COMISIÓN NACIONAL PARA PREVENIR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES GOBIERNO DEL ESTADO - PODER EJECUTIVO

CONVENIO de Coordinación y Adhesión que celebran, por una parte, el Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Gobernación, a través de la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres y por la otra parte, el Gobierno del Estado de Guanajuato, a través de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración y por el Instituto para las Mujeres Guanajuatenses..... **4**

GOBIERNO DEL ESTADO - PODER LEGISLATIVO

ACUERDO aprobado por la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato, mediante el cual se declara revisada la cuenta pública municipal de Pueblo Nuevo, Guanajuato, correspondiente al Ejercicio Fiscal del año 2022..... **24**

ACUERDO aprobado por la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato, mediante el cual se declara revisada la cuenta pública municipal de Jaral del Progreso, Guanajuato, correspondiente al Ejercicio Fiscal del año 2022..... **25**

ACUERDO aprobado por la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato, mediante el cual se declara revisada la cuenta pública municipal de León, Guanajuato, correspondiente al Ejercicio Fiscal del año 2022. **26**

ACUERDO aprobado por la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato, mediante el cual se declara revisada la cuenta pública municipal de San Diego de la Unión, Guanajuato, correspondiente al Ejercicio Fiscal del año 2022..... **27**

SECRETARÍA DE FINANZAS, INVERSIÓN Y ADMINISTRACIÓN

CÓDIGO de Conducta de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración..... **28**

PRESIDENCIA MUNICIPAL – APASEO EL GRANDE, GTO.

ACUERDO por el que se aprueba la modificación del acuerdo referente a la desinfectación y donación de un bien inmueble propiedad del Municipio de Apaseo el Grande, Guanajuato, a favor de Gobierno del Estado de Guanajuato con destino al Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato número 25, segunda parte de fecha 2 de febrero de 2024..... **46**

PRESIDENCIA MUNICIPAL – CELAYA, GTO.

OCTAVA Modificación Presupuestal correspondiente al Ejercicio Fiscal 2023, de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Celaya, Guanajuato.....	48
--	----

PRESIDENCIA MUNICIPAL – CORTAZAR, GTO.

SEGUNDA Modificación al Presupuesto de Ingresos y Egresos, Ejercicio Fiscal 2024, de la Administración Municipal, así como la Primera Modificación de los Organismos Públicos DIF y JUMAPAC del Municipio de Cortazar, Guanajuato.	50
---	----

PRESIDENCIA MUNICIPAL – GUANAJUATO, GTO.

DECLARATORIA de Emergencia Ecológica en el territorio del Municipio de Guanajuato, derivado del riesgo ecológico provocado por los incendios forestales en la Sierra de Santa Rosa (Comunidades de Cieneguilla, San Bartolo, Santo Domingo, Cañada de la Virgen, Rancho de en Medio, Quinteros y Los Martínez).....	53
---	----

PRESIDENCIA MUNICIPAL – SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO.

CUARTA Modificación al Pronóstico de Ingresos y Presupuesto de Egresos por Cierre de Ejercicio Fiscal 2023, del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de San Francisco del Rincón, Guanajuato. (DIF).....	57
---	----

PRIMERA Modificación al Pronóstico de Ingresos y Presupuesto de Egresos del 2024 del Municipio de San Francisco del Rincón, Guanajuato.....	61
---	----

PRESIDENCIA MUNICIPAL – SANTA CRUZ DE JUVENTINO ROSAS, GTO.

SEGUNDA Modificación a la estimación de Ingresos y Egresos del Ejercicio Fiscal 2023, del Municipio de Santa Cruz de Juventino Rosas, Guanajuato.....	63
---	----

PRESIDENCIA MUNICIPAL – SILAO DE LA VICTORIA, GTO.

ACUERDO por el que se aprueba la desafectación del dominio público de propiedad municipal, así como la donación a favor de Gobierno Federal con destino a la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA) de la FRACCIÓN A que consta de 21,790.00m2 que se desmembra de una superficie total de 25,333.59 m2, predio que se encuentra ubicado en Paseo de los Industriales poniente, manzana 7-A del Fraccionamiento Industrial Parque Industrial Silao (FIPASI), Silao de la Victoria, Guanajuato.....	65
--	----

PRESIDENCIA MUNICIPAL – TARIMORO, GTO.

ACUERDO de Aprobación de Baja del Inventario y Enajenación de Bienes Muebles del Municipio de Tarimoro, Guanajuato.....	66
---	----

PRESIDENCIA MUNICIPAL – VILLAGRÁN, GTO.

PRIMERA Modificación del Presupuesto de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024, del Municipio de Villagrán, Guanajuato.....	69
---	----

PRESIDENCIA MUNICIPAL - SILAO DE LA VICTORIA, GTO.

EL CIUDADANO ING. CARLOS GARCÍA VILLASEÑOR, PRESIDENTE MUNICIPAL DE SILAO DE LA VICTORIA, GUANAJUATO, A LOS HABITANTES DEL MISMO HACE SABER:

QUE EL HONORABLE AYUNTAMIENTO QUE PRESIDIDO, EN EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 106, 107 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO; 2, 76 FRACCIÓN IV INCISO f), g) y j), 206, 207 Y 208 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO; EN SU SEXAGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA CON FECHA 11 DE MARZO DEL AÑO 2024, APROBÓ CON 11 VOTOS A FAVOR, LO SIGUIENTE:

PRIMERO. Este H. Ayuntamiento aprueba la desafectación del dominio público de propiedad municipal de la **FRACCIÓN A** que consta de 21,790.00 m² que se desmembra de una superficie total de 25,333.59 m², el predio a desafectar esta ubicado en Paseo de los Industriales Poniente, manzana 7-A del Fraccionamiento Industrial Parque Industrial Silao (FIPASI), Silao de la Victoria, Guanajuato, amparado con escritura pública no. 471 de fecha 26 de febrero de 1997, levantada ante la fe del Lic. Agustín Lanuza Desdier, notario público no. 2 de Silao de la Victoria, Guanajuato. Dicha fracción cuenta con las siguientes medidas y colindancias:

- **AL NORTE.** Línea quebrada de poniente a oriente en dos tramos con línea curva de 24.51 m (veinticuatro metros con cincuenta y un centímetros) y línea recta de 67.50 m (sesenta y siete metros con cincuenta centímetros) que colinda con Avenida Químicos.
- **AL SUR.** En línea recta de 47.50 m (cuarenta y siete metros con cincuenta centímetros) que colinda con resto de propiedad.
- **AL ORIENTE.** En línea quebrada de norte a sur en tres tramos con línea recta de 98.70 m (noventa y ocho metros con setenta centímetros), quiebra al oriente con línea recta de 21.80 m (veintiún metros con ochenta centímetros), quiebra al sur con línea recta de 215.00 m (doscientos quince metros) que colinda con resto de propiedad y Paseo de los Industriales Poniente.
- **AL PONIENTE.** En línea recta de 305.00 m (trescientos cinco metros) que colinda con Calle Colorado.

SEGUNDO. Este H. Ayuntamiento de Silao de la Victoria, aprueba la donación del predio descrito en el PUNTO PRIMERO del presente, a favor de Gobierno Federal con destino a la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA) para la **Regularización de Instalaciones del Cuartel Regional de la Guardia Nacional para el desarrollo de actividades castrenses.**

TERCERO. La fracción del bien inmueble donado se revertirá al patrimonio municipal con todas las instalaciones que en el mismo se encuentren o edifiquen, si se destina a un fin distinto al autorizado, o bien, si la persona jurídica colectiva se disuelve o liquida. En el supuesto de que se actualice alguna causal de reversión desde este momento el H. Ayuntamiento determina que la dependencia que iniciará y tramitará el proceso de reversión es la Dirección de Asuntos Jurídicos del Municipio de Silao de la Victoria, Guanajuato.

CUARTO. El H. Ayuntamiento aprueba que, una vez llevada a cabo la donación del predio anteriormente citado, se realicen las siguientes acciones:

- La Secretaría del Ayuntamiento, realice los trámites correspondientes a efecto que se publique el presente acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, de conformidad con el artículo 220 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.
- Tesorería Municipal, realice los movimientos a que haya lugar en el Padrón de Bienes Inmuebles propiedad del Municipio, con fundamento en el artículo 76 fracción IV inciso j) de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.
- Dirección de Asuntos Jurídicos Municipales, lleve a cabo los trámites necesarios para la formalización del contrato respectivo, así como la escrituración ante Notario Público y la inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, corriendo los gastos y honorarios que se generen a cargo de la parte solicitante.

Por tanto, con fundamento en los artículos 77 fracción VI y 220 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, mando se publique, circule y se le dé el debido cumplimiento.

Dado en la Residencia Oficial del H. Ayuntamiento de Silao de la Victoria, Guanajuato a los 11 once días del mes de marzo del año 2024. Ejecutándose el acuerdo con fecha 9 de abril del año en curso y firmando las autoridades en turno del Ayuntamiento 2021-2024.

LIC. RUDY RODRÍGUEZ CORTÉS
PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO



Erika López
L.E.O. ERIKA MARIBEL LÓPEZ GUTIERREZ
SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO

